



Resolución Directoral

Ica, 27 de Febrero del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-02921-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0173-2023-HRI/DE**; mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el **Acto Resolutivo Conformando los integrantes del EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL COMITÉ DE ANTIMICROBIANOS DE USO RESTRINGIDO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, teniendo en consideración la propuesta efectuada por la Jefatura del Departamento de Farmacia.

CONSIDERANDO:

Qué, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Qué, de acuerdo al Informe N° 0115-2023-GORE-ICA-DRSI-DPTO/FARM; de fecha 10 de febrero del año 2023, emitido por la Jefa del Departamento de farmacia del Hospital Regional de Ica, donde solicita la restructuración de la conformación de los integrantes del Comité Multidisciplinario de Antimicrobianos de Uso Restringido, según Resolución Directoral N° 1313-2022-HRI/DE; en vista de observar que no se encuentra con actividad, motivo por el cual se sugiere la reconfirmación.

Qué, de acuerdo al Memorando N° 173-2023-HRI/DE; de fecha 14 de febrero del 2023, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde autoriza emitir el **Acto Resolutivo Conformando los integrantes del EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL COMITÉ DE ANTIMICROBIANO DE USO RESTRINGIDO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, teniendo en consideración la propuesta efectuada por la Jefatura del Departamento de Farmacia.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital

...///



///...

Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL COMITÉ DE ANTIMICROBIANOS DE USO RESTRINGIDO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, el mismo que será conformada de la siguientes Jefaturas:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Dra. LILIANA CHOQUE GUTIERREZ | Presidente |
| ➤ Q.F. ANCHATE ARCOS NANCY RUTH | Secretaria |
| ➤ Dr. ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO | Miembro |
| ➤ Dra. BETY ROSSANA RAFFO FLORES | Miembro |
| ➤ Dr. LUIS FELIPE MUÑANTE APARCANA | Miembro |
| ➤ Dr. MARIO HERNAN ASTOCAZA SULCA | Miembro |
| ➤ Dr. WILLIAM GOMEZ REQUEJO | Miembro |
| ➤ Dr. EDWIN ARTURO LI HERNADEZ | Miembro |
| ➤ Dr. JULIO ALFONSO CHOQUE RAYMUNDO | Miembro |
| ➤ Dr. JUAN CARLOS DIAZ MONGE | Miembro |
| ➤ Dra. ROCIO DEL ROSARIO CORDOVA VICERREL | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente. -----

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución Directoral a la parte interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761

JH1CH/D.E. HRI
JAOM/D.ADM.
GMHC/J. ORRHH.
AACG/ABOG.UBPYRI

